



Gaceta **MUNICIPAL** JUANACATLÁN

GACETA 20, AÑO 02, 11 DE MAYO DE 2023.



Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

ÍNDICE

- **Edicto XI-051-042/2023**
- **Edicto XI-051-043/2023**

EDICTO

SUBCOMITÉ: XI "CENTRO".
EXPEDIENTE: XI-051-042/2023.
SOLICITANTE: JAVIER ALEJANDRO BELTRAN DE ANDA.
MUNICIPIO: JUANACATLÁN, JALISCO.

SUBCOMITÉ DE LA REGIÓN XI "CENTRO", JALISCO.

CÍTENSE A TERES DE JESUS DE ANDA RAMIREZ, Y A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO RÚSTICO DE PROPIEDAD PARTICULAR UBICADO EN EL POBLADO SAN ANTONIO JUANACAXTLÉ MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO DENOMINADO "LA AURORA", Y SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOVRIENDO LA REGULARIZACIÓN ANTE EL SUBCOMITÉ REGIONAL, EL C. JAVIER ALEJANDRO BELTRAN DE ANDA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

TERRENO TEMPORAL DE SEGUNDA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, SI SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 6034 DEL SECTOR RÚSTICO UN PREDIO DENOMINADO "LA AURORA" COMO DE LA PROPIEDAD JAVIER ALEJANDRO BELTRAN DE ANDA UBICADO EN EL POBLADO SAN ANTONIO JUANACAXTLÉ MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO CON UNA SUPERFICIE DE 00-54-74.34 HAS. Y QUE NO APARECE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.


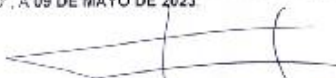
SEGÚN EL PLANO TOPOGRÁFICO LEVANTADO POR EL ING. JULIO OMAR PÉREZ PULIDO, EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 00-54-74.34 HAS.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 68.05 MTS. SESENTA Y OCHO METROS, CINCO CENTÍMETROS, CAMINO DE POR MEDIO, CON DESCONOCIDO; AL SURESTE EN 86.50 MTS. OCHENTA Y SEIS METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS, CON MA GUADALUPE DE ANDA RAMIREZ; AL SUROESTE EN 59.48 MTS. CINCUENTA Y NUEVE METROS, CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS, CON DAGOBERTO BLANCO CORDERO; AL NOROESTE EN 85.49 MTS. OCHENTA Y CINCO METROS, CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS, CON LUIS DE ANDA RAMIREZ.

REMÍTASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO, PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRE UBICADO EL PREDIO Y EN LOS DE ESTE SUBCOMITÉ REGIONAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8º ÚLTIMO PÁRRAFO DEL DECRETO 17114, Y EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 30 DEL REGLAMENTO.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ REGIONAL DE LA REGIÓN XI "CENTRO", A 09 DE MAYO DE 2023.



ENCARGADO LIC. MATEO MARTÍNEZ VALDEZ

PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN
DE PREDIOS RÚSTICOS
DE LA PRIMERA PROPIEDAD

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DEL SUBCOMITÉ DE LA REGIÓN XI "CENTRO", GUADAJARA, JALISCO.

EDICTO

SUBCOMITÉ: XI "CENTRO".
EXPEDIENTE: XI-051-043/2023.
SOLICITANTE: MAYRA ALEJANDRA DE ANDA VELAZQUEZ Y MA GUADALUPE DE ANDA VELAZQUEZ.
MUNICIPIO: JUANACATLÁN, JALISCO.

SUBCOMITÉ DE LA REGIÓN XI "CENTRO", JALISCO.

CÍTENSE A JOSE DE ANDA RAMIREZ; Y A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO RÚSTICO DE PROPIEDAD PARTICULAR UBICADO EN EL POBLADO SAN ANTONIO JUANACAXTLE MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO DENOMINADO "LOS FRESNOS", Y SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOVRIENDO LA REGULARIZACIÓN ANTE EL SUBCOMITÉ REGIONAL, LOS CC. MAYRA ALEJANDRA DE ANDA VELAZQUEZ Y MA GUADALUPE DE ANDA VELAZQUEZ TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

TERRENO TEMPORAL

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, SI SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 6004 DEL SECTOR RÚSTICO UN PREDIO DENOMINADO "PREDIO RÚSTICO" COMO DE LA PROPIEDAD MAYRA ALEJANDRA DE ANDA VELAZQUEZ Y MA GUADALUPE DE ANDA VELAZQUEZ UBICADO EN EL POBLADO SAN ANTONIO JUANACAXTLE MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO CON UNA SUPERFICIE DE 00-74-48.38 HAS. Y QUE NO APARECE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRÁFICO LEVANTADO POR EL ING. JULIO OMAR PÉREZ PULIDO, EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 00-74-48.38 HAS.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 74.49 MTS. SETENTA Y CUATRO METROS, CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS, CON JAIME LOPEZ CIGALA; EN 151.00 MTS. CIENTO CINCUENTA Y UN METROS, CERO CENTÍMETROS, CON ANGELICA VELAZQUEZ GARCÍA; AL NORESTE EN 63.30 MTS. SESENTA Y TRES METROS, TREINTA CENTÍMETROS, CAMINO DE POR MEDIO, CON PROPIETARIO DESCONOCIDO; AL SURESTE EN 83.52 MTS. OCHENTA Y TRES METROS, CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS, CON RAUL ALVAREZ DE ANDA; AL SUROESTE EN 114.94 MTS. CIENTO CATORCE METROS, NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, CAMINO DE POR MEDIO, CON PROPIETARIO DESCONOCIDO.

REMÍTASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO, PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRE UBICADO EL PREDIO Y EN LOS DE ESTE SUBCOMITÉ REGIONAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8º ÚLTIMO PÁRRAFO DEL DECRETO 17/14, Y EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 DEL REGLAMENTO.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ REGIONAL DE LA REGIÓN XI "CENTRO", A 08 DE MAYO DE 2023.

ENCARGADO LIC. MATEO MARTÍNEZ VALDEZ

EN CASO DE URGENCIA, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DEL SUBCOMITÉ REGIONAL "CENTRO", GUADALAJARA, JALISCO.



OFICINA DE REGULARIZACIÓN
DE PREDIOS RÚSTICOS
DE LA REGIÓN XI "CENTRO"
EN EL ESTADO